

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 4585/2021  
Fecha Resolución: 14/10/2021

**Doña Ana Concepción Renedo Barrera (Resolución nº 3982/2021 de 8 de julio), ALCALDESA EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO**, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y el RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales en materia de Régimen Local.

**ASUNTO:** Resolución de la Alcaldía por la que se acuerda ampliar el Plan Normativo Municipal para el ejercicio 2021 para aprobar el Reglamento del Cuerpo de la Policía Local de Coria del Río y modificar la Ordenanza fiscal nº 01 reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, la Ordenanza fiscal nº 12 reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública municipal, la Ordenanza fiscal nº 14 reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase y la Ordenanza fiscal nº 25 reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos a instancia de parte.

Visto el Plan Normativo municipal para el ejercicio 2021, y teniendo en cuenta que:

**1º.-** El artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, impone a las Administraciones Públicas la obligación de hacer público, anualmente, un Plan Normativo que contenga las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente. Una vez aprobado el mismo, se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

**2º.-** Con este instrumento, se apuesta por mejorar la planificación normativa "ex ante", con el objeto de asegurar el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria de las Administraciones Públicas *"de acuerdo con los principios de buena regulación, garantizar de modo adecuado la audiencia y participación de los ciudadanos en la elaboración de las normas y lograr la predictibilidad y evaluación pública del ordenamiento"*.

**3º.-** De esta forma esta Alcaldía, mediante Resolución nº 1068/2021, de 19 de febrero aprobó el Plan Normativo Municipal para el ejercicio 2021, que fue ampliado mediante Resoluciones número 1617/2021, de 18 de marzo, número 3426/2021, de 24 de mayo y número 4441/2021, de 1 de octubre.


**4º.-** Se hace preciso, nuevamente, ampliar el Plan Normativo Municipal para el ejercicio 2021 para la inclusión de las siguientes iniciativas: de nuevas ordenanzas y reglamentos o de modificación de las existentes:

A) De nueva creación:

Reglamento del Cuerpo de la Policía Local de Coria del Río.

B) De modificación:

Código Seguro De Verificación:	1HEBM4ZjLe5hoLwZyKAAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Concepción Renedo Barrera	Firmado	14/10/2021 14:26:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1HEBM4ZjLe5hoLwZyKAAFA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1HEBM4ZjLe5hoLwZyKAAFA==</a>		



- De la Ordenanza fiscal nº 01 reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.
- De la Ordenanza fiscal n.º 12 reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública municipal
- De la Ordenanza fiscal n.º 14 reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
- De la Ordenanza fiscal nº 25 reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos a instancia de parte.

Visto lo expuesto, teniendo en cuenta que no se existe impedimento legal para que se pueda ampliar un Plan Normativo en vigor y de conformidad con el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía:

### HA RESUELTO:

**PRIMERO.** Ampliar el Plan Normativo municipal para 2021, aprobado mediante Resolución n.º 1068/2021, de 19 de febrero, al objeto de aprobar el Reglamento del Cuerpo de la Policía Local de Coria del Río y modificar la Ordenanza fiscal nº 01 reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, la Ordenanza fiscal n.º 12 reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública municipal, la Ordenanza fiscal n.º 14 reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase y la Ordenanza fiscal nº 25 reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos a instancia de parte.

**SEGUNDO.** Publicar la presente Resolución en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 132.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Coria del Río, a fecha de firma electrónica. La Sra. Alcaldesa en funciones doña Ana Concepción Renedo Barrera.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Ana Concepción Renedo Barrera

Código Seguro De Verificación:	1HEBM4ZjLe5hoLwZyKAAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Concepción Renedo Barrera	Firmado	14/10/2021 14:26:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1HEBM4ZjLe5hoLwZyKAAFA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1HEBM4ZjLe5hoLwZyKAAFA==</a>		

